

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**133****ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN**

El ilustrísimo señor magistrado-juez de lo social número 6 de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre cantidad número 336 de 2010, instados por “La Fundación Laboral de la Construcción”, se ha acordado citar a la parte demandada “Arquitectura Ingeniería y Servicios, Sociedad Anónima” y Fondo de Garantía Salarial, a fin de que el día 26 de enero de 2012, a las diez horas, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndole saber que en la secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndole de que el acto del juicio deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a la demandada “Arquitectura Ingeniería y Servicios, Sociedad Anónima”, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 28 de diciembre de 2011.—El secretario (firmado).

(03/933/12)